Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 207.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN Nº 174 DEL 12 DE MARZO DE 2025

Asunción, 26 de marzo de 2025

VISTO: La Resolución N° 174 del 12 de marzo de 2024, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Tercer Secretario Christian González Paredes, funcionario de la Dirección de Negociaciones Comerciales, para conformar la delegación en la ronda de negociaciones del Acuerdo entre el Mercosur y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), que se llevará a cabo del 25 al 28 de marzo de 2025, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum VMREI/DGPE/DNC/Nº 27/2025 del 18 de marzo de 2025, la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración comunica que el Tercer Secretario Christian González Paredes no podrá forma parte de la delegación asignada, por motivos de salud, resultando necesario dejar sin efecto la referida Resolución.

Nº_____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1º Dejar sin efecto la Resolución N° 174 del 12 de marzo de 2025, "Por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos".

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro